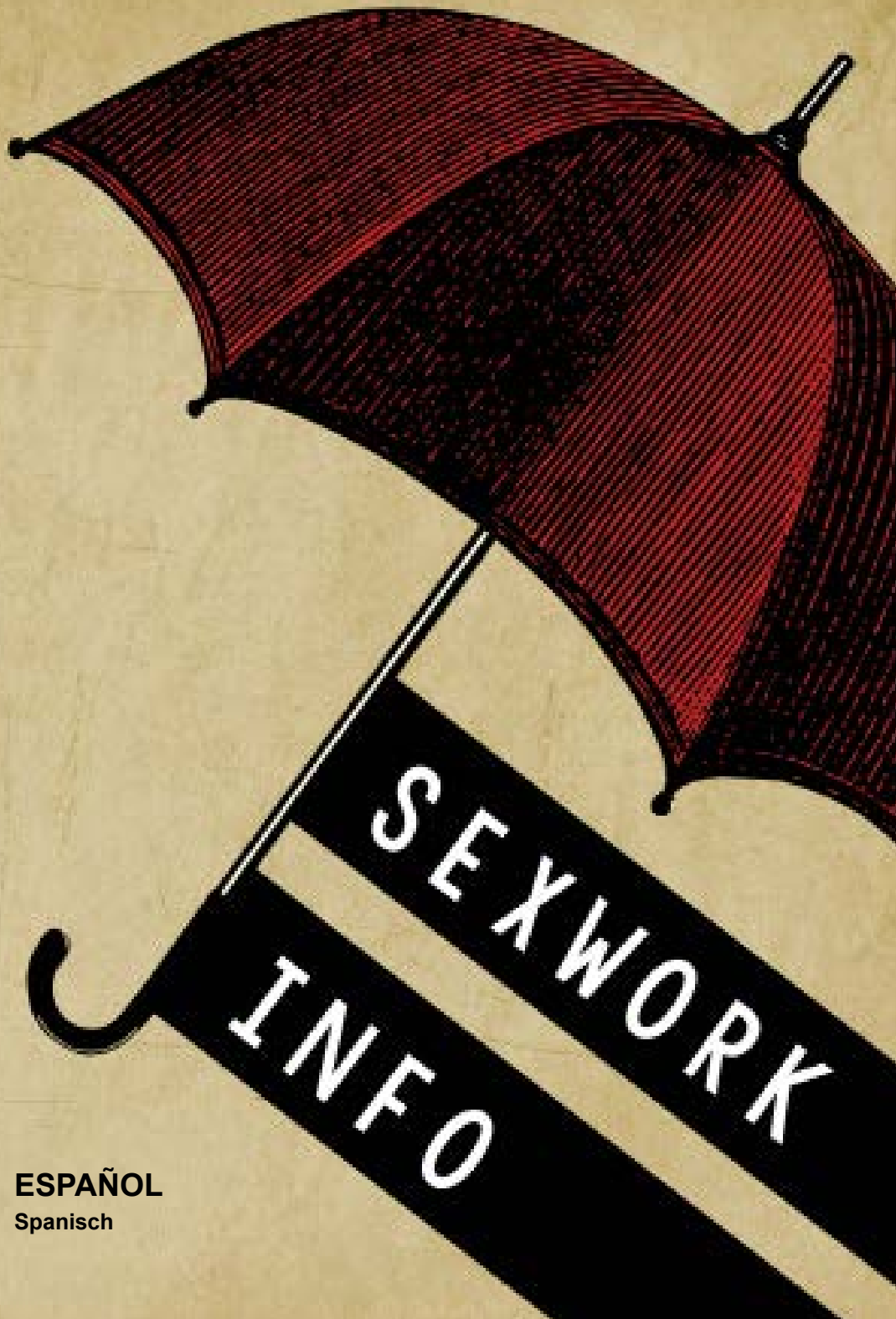




**ESPAÑOL**  
Spanisch

## **Aviso Legal**

Grupo de Trabajo: "Prostitución", parte del Grupo de Trabajo „Task Force Menschenhandel“  
Minoritenplatz 3

1010 Wien

Coordinación: Eva van Rahden

Redacción Final: Marie-Theres Prantner

Cubierta: Isabella Hafele

Traducción: Maria Hörtnner

Diseño: Martina Janich

A pesar de cuidadosa investigación, la información suministrada en esta publicación carece de garantías. La editora no acepta responsabilidad alguna. Las argumentaciones jurídicas representan la opinión de la editora sin compromiso.

Viena, enero de 2020, tercera edición

# Información sobre et trabajo sexual

## Índice

|                                                    |    |
|----------------------------------------------------|----|
| 1. Sexo como profesión                             | 5  |
| 2. Asesoría e información                          | 6  |
| 3. Trabajo legal - Resumen                         | 7  |
| 4. Sitios de trabajo legales                       | 9  |
| 5. Viniendo de otro país                           | 11 |
| 6. Derechos y Consejos                             | 12 |
| 7. Salud y Servicio sexual                         | 14 |
| 8. Exámenes regulares                              | 16 |
| 9. Seguro Social                                   | 18 |
| 10. Impuestos - Agencia Tributaria                 | 22 |
| 11. Qué hacer durante los controles de la policía? | 28 |
| 12. Direcciones importantes                        | 29 |

# 1. Sexo como profesión

Este folleto se dirige a mujeres, hombres y personas transgénero, que quieren ofrecer o ya están ofreciendo servicio sexual en Austria.

## „Prostitución“ - „Servicio Sexual“

En este folleto conscientemente se utiliza raras veces la palabra „prostitución“, dando preferencia a la expresión „prestación de servicio sexual“. Como proveedora de servicios, usted ofrece un servicio y no “se ofrece usted” u ofrece su cuerpo. O sea, usted legalmente gana su subsistencia. La expresión „servicio sexual“ indica que se trata de un empleo remunerado.

Aquí encuentra usted los datos más importantes para trabajar segura y legalmente en Austria.

## „Sexwork“ - „Servicio sexual“

Aparte de la expresión „servicio sexual“ en la lengua alemana a menudo se utiliza también la expresión „Sexwork“ – señalando igualmente, que se trata de un trabajo remunerado.

## 2. Asesoría e información

Algunos centros de asesoramiento en Austria informan, asesoran y apoyan especialmente a personas que prestan servicio sexual y promueven un mejoramiento de sus condiciones de vida y de trabajo.

### A quién se asesora?

Si usted trabaja ofreciendo un servicio sexual, ha trabajado o quiere comenzar a trabajar, usted puede obtener asesoramiento:

- independientemente de si usted trabaja **legal o ilegalmente** – o sea, si por ejemplo trabaja sin los exámenes regulares requeridos (véase el capítulo 8)
- independientemente de su procedencia y su estatus de residencia

### Qué se ofrece?

- Información y asesoría sobre cuestiones sociales, legales y de salud - personalmente, por teléfono o por e-mail
- Apoyo en caso de crisis personal - asesoría psicosocial
- Asesoría también en su sitio de trabajo (Streetwork)
- Asesoría y material de información en distintos idiomas
- Acompañamiento para visitas a autoridades, oficinas, médico/as, etc.
- Ofertas individuales de apoyo para cursos y momentos de ocio
- Ayuda inmediata, si está prestando servicio sexual contra su voluntad

Todas las ofertas de esos centros de asesoramiento son GRATUITAS, todas las conversaciones son CONFIDENCIALES y, si así lo desea, también ANÓNIMAS! Las direcciones se encuentran en el capítulo 12.

### 3. Trabajo legal - Resumen

En cada municipio de Austria (Bundesland) existen leyes propias que regulan la oferta de servicio sexual.



- en todos los municipios puede trabajar legalmente en **burdeles autorizados** (p.e. Laufhaus, sauna, bar, estudio, club, salón de masaje, „Aromatempel“, ...)
- algunos municipios también admiten visitas al cliente a domicilio („**Visitas a domicilio / Hausbesuche**“)
- „**Prostitución callejera**“ (= captar clientes en la calle) solamente está permitida en Viena - aunque con horarios límites y en sitios específicos. Sobre todo en áreas de vivienda está prohibida; la regulación en detalle se puede ver en: <https://www.wien.gv.at/verwaltung/prostitution/>
- Existen mayores diferenciaciones sobre todo respecto a los límites de edad, los requisitos de registro y las restricciones locales

#### Requisitos previos

- edad mínima de 18 años, en algunos municipios 19 años

- sitio de trabajo legal - véase el capítulo 4
- estatus de residencia legal – véase el capítulo 5

## Pasos necesarios

- en los municipios de Burgenland y Viena tiene que registrar el **comienzo de su actividad laboral**: en Viena en la Oficina de Registro de la Dirección Federal de la Policía y en Burgenland, en la comunidad en la que usted quiera ofrecer sus servicios
- **Examen inicial** en la oficina de salud local responsable. Cuando los resultados estén listos, usted recibe una identificación oficial con su fotografía (cartilla sanitaria, en alemán denominada: „Gesundheitsbuch“, „Karte“ o „Deckel“). Después debe hacerse exámenes de salud regulares, que se registran en la cartilla sanitaria - véase el capítulo 8
- Registro en la **Tesorería General de la Seguridad Social** (Sozialversicherung der Selbständigen, SVS), si su trabajo es autónomo - véase el capítulo 9
- Registro en la **Agencia Tributaria** (Finanzamt, FA), si su trabajo es autónomo - véase el capítulo 10

Mayor información recibe en los centros de asesoramiento; las direcciones se encuentran en el capítulo 12.



## 4. Sitios de trabajo legales

**En cada municipio existen distintas obligaciones y limitaciones.** Por favor infórmese a tiempo en los centros de asesoramiento o con las respectivas autoridades sobre estas regulaciones!

### Trabajo en burdeles

Usted sólo puede trabajar en lugares que tienen autorización de burdel - independientemente de su denominación (p.e. Laufhaus, sauna, bar, estudio, salón de masaje, „Aromatempel“, ...).

Si solicita o presta servicio sexual en un local sin autorización de burdel, puede ser penalizada, incluso teniendo una cartilla sanitaria válida (Gesundheitsbuch, Karte o Deckel).

### „Prostitución callejera“ – captar clientes en la calle

Captar clientes en la calle actualmente sólo está permitido en Viena - aunque con horarios limitados y en sitios específicos. Sobre todo en áreas de vivienda está prohibido: la regulación en detalle se puede ver en <https://www.wien.gv.at/verwaltung/prostitution/>. Por favor, tenga presente que en toda Austria está prohibido prestar servicio sexual en la calle o lugares públicos!

### „Prostitución en viviendas“

En toda Austria está prohibido prestar servicio sexual en la propia vivienda. Visitas al domicilio del cliente están permitidas sólo en algunos municipios.

### Trabajo de Escort

En Austria, bajo ciertas condiciones, se puede facilitar el contacto entre personas que prestan servicio sexual y los clientes.

- **Atención!** Independientemente del área en que usted trabaje, si es en un burdel, en la calle o como Escort, ....: **siempre debe ser por decisión propia el aceptar a un cliente, qué clase de servicio sexual presta y cuál es el precio.** Véase más en el capítulo 6.

Mayor información recibe en los centros de asesoramiento; las direcciones se encuentran en el capítulo 12.

## 5. Viniendo de otro país

### Requisitos previos para ofrecer servicio sexual:

- estatus legal en Austria
- registro de domicilio / empadronamiento („Meldezettel“), a menos que no se desplace diariamente al sitio de trabajo. Tiene que registrar el lugar de su vivienda en Austria, incluso si solamente permanece por algunos días en el país.

### Es usted ciudadana de la UE o del Espacio Económico Europeo (EEE)?

- Como ciudadana de la UE o del EEE usted goza de acceso libre al mercado laboral y puede trabajar tanto como persona autónoma o como empleada.
- Si desea permanecer más de tres meses en Austria, necesita un certificado de registro especial („Anmeldebescheinigung“) que recibe en la administración municipal („Magistrat“) o mediante la autoridad comunal („Bezirkshauptmannschaft, BH“), en la cual esté registrada.

### Tiene usted nacionalidad de un „tercer país“?

Si usted no es ciudadana de la UE o del EEE, entonces pertenece a los llamados „terceros países“. Infórmese bien bajo qué condiciones puede trabajar en Austria!

- como turista no le está permitido trabajar
- tampoco le está permitido trabajar en Austria con un permiso de residencia de otro país de la UE (p.e. permiso permanente de la UE para España, ...)

Mayor información recibe en los centros de asesoramiento; las direcciones se encuentran en el capítulo 12.

## 6. Derechos y Consejos

**No importa dónde trabaje - usted decide por sí misma:**

- a **qué clientes** atiende
- **qué servicios** ofrece

**Nadie puede hacerle exigencias al respecto!!**

**Todo lo siguiente está prohibido en Austria y por lo tanto es PENALIZADO:**

- nadie puede obligarla a trabajar en el servicio sexual!
- nadie puede obligarla a aceptar clientes!
- nadie puede obligarla a ofrecer ciertas prácticas!
- nadie puede obligarla a trabajar sin condón!
- nadie puede publicar fotos suyas o poner anuncios suyos sin su autorización!
- nadie puede quitarle dinero!
- nadie puede quitarle su pasaporte o su cartilla sanitaria (Gesundheitsbuch, Karte o Deckel)!
- nadie puede amenazarla a usted o a su familia!

**Consejos para su propia seguridad en el trabajo**

- antes de comenzar a trabajar en el servicio sexual, decida qué prácticas quiere ofrecer
- incremente su seguridad: informe a sus colegas y permanezca en contacto telefónico con ellas; si p.e. trabaja en la calle, sus colegas pueden anotar la placa del vehículo del cliente; si hace visitas a domicilio, entonces puede transmitir la dirección del cliente a sus colegas
- no se suba a un vehículo con varios clientes
- no discuta sola con clientes insatisfechos, mejor introduzca

en la conversación a otras colegas o miembros del local; en el servicio Escort puede suspender la cita

- no firme ningún documento que no entienda
- quédese con sus documentos originales - p.e. pasaporte, registro de domicilio o empadronamiento; sólo entregue copia de los mismos

Si necesita ayuda, llame al número de emergencia de la policía 133 o a un centro de asesoramiento; las direcciones se encuentran en el capítulo 12.

## 7. Salud y Servicio sexual

### Salud física

Para poder acceder a la atención médica gratuita o barata, debe tener un **seguro social** (véase el capítulo 9).

### Enfermedades de transmisión sexual (ETS)

El condón ofrece la máxima protección contra enfermedades de transmisión sexual. Existen varias posibilidades de infectarse. También se puede contagiar teniendo sexo oral o anal sin protección.

### Uso correcto de los materiales de trabajo

- los condones deben tener una fecha de expiración válida y deben estar debidamente protegidos
- la colocación correcta del condón es importante; asegúrese de que haya suficiente espacio libre en la parte superior para evitar que el condón se rompa
- lubricantes a base de silicona o agua reducen el riesgo de que un condón se rompa
- nunca coloque dos preservativos uno encima del otro, porque de esta forma pueden romperse
- siempre coloque el condón usted misma, no se fíe del cliente y asegúrese de que durante la penetración, el condón todavía esté en su sitio
- es importante cambiar el condón, sobre todo al cambiar del sexo anal al sexo vaginal
- durante la menstruación utilice una esponja; la/los médica/os recomiendan no trabajar durante la menstruación ya que durante éste tiempo es mayor el riesgo de una infección
- si utiliza juguetes sexuales, desinféctelos siempre después de cada uso y utilice condones

- para su protección durante el sexo oral puede utilizar el condón o las hojas de protección de látex

## **Cómo evitar un embarazo no deseado?**

El condón no es un método completamente seguro para evitar embarazos no deseados. Para asegurarse, elija métodos de prevención adicionales (p.e. la píldora, el dispositivo intrauterino, las inyecciones etc.). Puede recibir asesoramiento de ginecólogas o durante los exámenes de salud regulares (véase el capítulo 8).

Si no ha utilizado otro método de prevención y el condón se rompió, durante un periodo de 72 horas puede tomar un anticonceptivo de emergencia („la píldora del día después“). Ésta la puede adquirir en la farmacia sin receta.

## **Salud mental**

Las proveedoras de servicio sexual muchas veces son estigmatizadas y discriminadas. Esta discriminación y el trabajo en sí pueden ser abrumadores. En los centros de asesoramiento puede hablar de esto abierta y confidencialmente. Las conversaciones son anónimas y gratuitas!

Mayor información recibe en los centros de asesoramiento; las direcciones se encuentran en el capítulo 12.

## 8. Exámenes regulares

Si quiere comenzar a trabajar prestando servicio sexual, antes de comenzar su trabajo tiene que someterse a un **examen médico inicial**. Éste debe asegurar que usted no sufre de ninguna enfermedad de transmisión sexual (ETS).

Este examen médico de control debe repetirlo cada seis semanas.

Durante el examen médico inicial se hace una citología y un examen de sangre. Si estos exámenes están en orden, recibe una cartilla sanitaria oficial con fotografía (Gesundheitsbuch, Karte o Deckel). Ésta sirve de confirmación de los exámenes. Si trabaja prestando servicio sexual, debe llevar siempre consigo la cartilla sanitaria y mostrarla durante los controles.

En cada examen médico siguiente, se efectúa nuevamente una citología y el examen de sangre se repite como mínimo cada doce semanas.

Los exámenes obligatorios deben ser realizados por la oficina de salud respectiva sin costos. Sin embargo, si le cobran, puede reclamar. Infórmese sobre este aspecto en un centro de asesoramiento.

Por favor tenga en cuenta de que en este examen **no está incluido el examen ginecológico** (citología del papiloma humano). Si quiere hacerse un examen ginecológico o urológico, diríjase a los/las respectivos/as médicos/as especialistas.



Para estar segura de que no sufre de tuberculosis, también se recomienda hacerse un examen de pulmón de rayos X una vez al año. En algunos municipios este examen es obligatorio.

Mayor información recibe en los centros de asesoramiento; las direcciones se encuentran en el capítulo 12.

## 9. Seguro Social

Si trabaja en Austria, debe tener un **seguro social válido**. Cuál es el seguro adecuado depende de sus condiciones concretas. Infórmese al respecto en uno de los centros de asesoramiento.

### A. Actividad autónoma

Si trabaja como persona de actividad autónoma, usted tiene que ocuparse de su seguro. En este caso, la **Tesorería General de la Seguridad Social** (Sozialversicherung der Selbständigen, SVS) es la responsable para usted.

**Atención!** Dentro del transcurso del primer mes de haber comenzado a trabajar, **es indispensable** que se comunique con la Tesorería General de la Seguridad Social (SVS) - independientemente de cuánto gane!

#### a. Ingresos por encima del límite de exención del seguro

Si sus ingresos anuales de actividad autónoma sobrepasan la suma de € 5.527,92 (actualización de 2020), debe registrarse obligatoriamente en la Tesorería General de la Seguridad Social (SVS). Este límite de exención del seguro se aplica independientemente de si, aparte de la actividad autónoma, tiene otros ingresos o no.

Este seguro cubre el **seguro de enfermedad, el seguro de accidentes, el seguro de pensiones**, además de un seguro preventivo para asegurados/as autónomos/as.

La cobertura del seguro comienza con el primer día de trabajo.

Sólo puede cancelar el seguro obligatorio si está en capacidad de demostrar que sus ingresos anuales están por debajo del límite de exención de dicho seguro. Si no paga las contribuciones a su debido tiempo, surgen deudas!

### **b. Ingresos inferiores al límite de exención del seguro**

Aunque sus ingresos anuales de actividad autónoma sean inferiores a € 5.527,92 (actualización de 2020), tiene obligación de comunicarlo a la Tesorería General de la Seguridad Social (SVS)! En ese caso puede decidir libremente si quiere asegurarse o no.

### **c. Seguro voluntario „Opting-In“**

Si se mantiene por debajo del límite de exención, la Tesorería General de la Seguridad Social (SVS) ofrece la posibilidad de un **seguro de bajo costo**, llamado „Opting-In“. La protección por este seguro rige a partir del día en que la Tesorería General de la Seguridad Social (SVS) recibe su solicitud.

Este seguro sólo cubre el **seguro de enfermedad y el de accidente**, pero no el seguro de pensiones. Actualmente el seguro „Opting-In“ cuesta € 31,32 mensualmente (actualización de 2020). Las contribuciones deben ser canceladas por “cuartal”, es decir, por trimestre (€ 93,96). También puede concertar pagos mensuales.

Cuando ya no necesite más la cobertura del seguro, cáncelo por escrito. De lo contrario surgirán costos adicionales para usted! Si quiere interrumpir el trabajo por más tiempo, también puede solicitar por escrito una pausa de la cobertura del seguro por dicho espacio de tiempo.

#### **d. Cooperación de la Agencia Tributaria con la Tesorería General del Seguro Social**

Si al finalizar el año entrega una declaración de impuestos („Einkommenssteuererklärung“) a la Agencia Tributaria (Finanzamt), ésta envía su certificado de impuesto sobre la renta („Steuerbescheid“) a la Tesorería General de la Seguridad Social (SVS)! Mediante esta información, la Tesorería General de la Seguridad Social (SVS) calcula sus contribuciones obligatorias al seguro y las compara con las contribuciones ya pagadas. En caso de que hasta ese momento no haya estado registrada en la Tesorería General de la Seguridad Social (SVS), tiene que completar el pago de sus contribuciones al seguro (probablemente también de años anteriores) - además de un suplemento penal!

#### **B. Seguro por medio de la administración del burdel**

El administrador del burdel debe pagar sus cotizaciones para el seguro y los impuestos si usted ofrece servicios que según los reglamentos de la seguridad social se pueden proporcionar de forma dependiente (p.e. trabajando en un bar) y sus condiciones de trabajo reales corresponden a los de una empleada (p.e. si le ordenan sus horarios de trabajo). En este caso, es responsabilidad del administrador del burdel de registrarla en la **Oficina del Seguro Social** competente (Gebietskrankenkasse, GKK) y enviar sus cotizaciones de impuestos a la Agencia Tributaria (véase el capítulo 10). Esta forma solo tiene vigencia mientras esté trabajando en ese burdel.

Pídale al administrador del burdel un **certificado** de su registro en la Oficina del Seguro Social (Gebietskrankenkasse). Después de haber sido registrada en la Oficina de la Seguridad Social

(Gebietskrankenkasse) usted recibe una tarjeta de identificación del seguro llamada “**E-card**”, que requiere para todas las visitas médicas (gratuitas) en Austria.

Mayor información recibe en los centros de asesoramiento; las direcciones se encuentran en el capítulo 12.

## 10. Impuestos - Agencia Tributaria

Las condiciones concretas fiscales dependen de si usted trabaja en el servicio sexual como persona autónoma o como empleada. Infórmese al respecto en los centros de asesoramiento o en la Agencia Tributaria competente.

### A. Actividad autónoma

Si trabaja como persona autónoma, usted misma debe ocuparse del pago de sus impuestos sobre la renta. En este caso, debe extender un recibo por sus honorarios a cada cliente y enviar a las autoridades encargadas las contribuciones de sus cuotas correspondientes a los impuestos y al seguro social - y debe llevar durante todo el año la contabilidad de sus gastos e ingresos.

**Atención!** Las regulaciones legales son muy complejas: consulte a un asesor profesional antes de comenzar a trabajar para que le indique cuáles son las reglamentaciones en vigor en su caso concreto!

### a. Límites de renta I + II, a partir de los que debe pagar impuestos

- **Límite de impuesto I** - si **solamente** trabaja como persona autónoma: en Austria, debe pagar impuestos únicamente a partir de una renta anual de más de € 11.000 (actualización de 2020).

Calculación de la renta:

**Ingresos por servicio sexual**

- menos Pagos a la SVS
- menos otros gastos profesionales

**= Beneficios (Ganancia)**

- menos gastos especiales (p.e. donaciones, pagos al asesor fiscal)
- menos cargos extraordinarios (p.e. pagos efectuados por el cuidado de los niños o pagos efectuados por enfermedad)
- menos crédito tributario por hijo

**= renta**

- **Límite de impuesto II** - si **además** de trabajar como persona autónoma también trabaja para otros: en este caso su renta anual está sujeta a tributación en caso de que sus beneficios anuales (ganancia) de la actividad autónoma (servicio sexual) superasen los € 730 (actualización de 2020) y su renta anual total no exceda de los € 12.000 (actualización de 2020).

## **b. Número de identificación fiscal**

Desde el comienzo de su actividad laboral en Austria, cuenta con el plazo de un mes para comunicarse con la Agencia Tributaria competente ("Finanzamt", FA) y solicitar de esa entidad su número de identificación fiscal. Para ello, debe rellenar el formulario „Verf. 24“. Es importante que lo haga sellar en la oficina de la Agencia Tributaria (Finanzamt) y solicite una copia de dicho formulario. Sólo con ese sello, su solicitud aparece como recibida por dicha entidad. En caso de una inspección de la policía tributaria, muestre por favor, una copia del formulario debidamente sellado.

En principio, la oficina local de la Agencia Tributaria (Finanzamt), donde está su registro de domicilio o empadronamiento en Austria (Meldezettel) es la oficina competente. Si su registro de domicilio o empadronamiento no está en Austria, la competencia recae sobre la oficina de la Agencia Tributaria (Finanzamt) donde principalmente trabaja en Austria.

Aunque su aplicación se haya registrado por parte de la oficina de la Agencia Tributaria (Finanzamt) (con el sello de recibido), la Agencia Tributaria en muchos casos sólo emite un número de identificación fiscal si supone que su renta anual supera el límite del Impuesto I (si solamente trabaja como persona autónoma), o II (si tiene ingresos adicionales).

### **c. IVA - Impuesto sobre el valor añadido**

Si el volumen de sus negocios anuales (= la suma de sus ingresos sobre el rendimiento del trabajo autónomo) no está por encima de € 30.000 netos, está exenta del pago del IVA. Infórmese al respecto **antes** de solicitar su número de identificación fiscal!

### **d. Declaración de impuestos sobre la renta**

Después de un año debe presentar una declaración de impuestos sobre la renta en la Oficina de la Agencia Tributaria (Finanzamt) competente. Si presenta el formulario en papel, tiene tiempo para su entrega hasta el 30 de abril de cada año - y hasta el 30 de junio de cada año si tramita su declaración de renta en línea (online).

Si usted no presenta declaración de impuestos sobre la renta o su declaración de impuestos parece 'inverosímil' a la oficina de la Agencia Tributaria (Finanzamt), esta oficina puede 'calcular' sus ingresos. El resultado puede ser un pago elevado por impuestos o incluso un proceso penal tributario!



Si necesita ayuda con su declaración de impuestos sobre la renta, también puede dirigirse a una oficina de asesoría fiscal. Pregunte antes por los costos!

### **e. Obligación de expedición de recibos al cliente**

Si usted trabaja en un burdel o hace visitas a domicilio (véase el capítulo 4) - independientemente de la cantidad de sus ingresos – debe expedir un recibo a cada cliente sobre los **honorarios** que ha facturado **en efectivo**. Con objeto de demostrar sus ingresos en efectivo. Debe guardar una copia de la factura como comprobante para la autoridad fiscal!

Si trabaja en la calle (véase el capítulo 4), no necesita expedir recibo siempre que su volumen de negocios anuales sea inferior a los € 30.000.

### **f. Caja registradora**

A partir de un **volumen de negocios anual de € 15.000** requiere de una caja registradora para detectar sus ingresos en efectivo, siempre y cuando éstos excedan de € 7.500. En la caja registradora debe incluir todos los honorarios liquidados en efectivo e imprimir el documento correspondiente para el cliente.

Si trabaja en la calle (véase el capítulo 4), dicha obligación sólo se aplica para una facturación anual de € 30.000.

### **g. Notas necesarias sobre ingresos y gastos**

Tiene que comprobar su renta con una **cuenta de ingresos y gastos!**

Coleccione copias de todos los recibos que expida a sus clientes y consérvelos durante siete años!

Coleccione también todos los recibos y las facturas originales de sus **gastos profesionales** (p.e. alquiler para habitación de trabajo, cotizaciones a la cámara de comercio, condones, gastos de viaje, costos de exámenes, pagos a la Tesorería General de la Seguridad Social, etc.). También el administrador del burdel está obligado a entregarle un recibo sobre todos los pagos que usted realice en efectivo! También guarde estos documentos durante siete años!

En caso de que no pueda o quiera guardar recibos y facturas de sus gastos, también tiene la posibilidad de calcular los **gastos de su negocio con una tarifa general** de 12% a sus ingresos anuales. Además, también puede deducir las cotizaciones al seguro que haya pagado. El resultado de la diferencia entre las dos sumas es el beneficio (ganancia) sujeto a impuestos.

#### **h. Cuando el administrador del burdel pague por usted anticipos de impuesto**

Cuando el dueño o administrador del burdel pague los impuestos (por adelantado), pídale una copia del giro postal o una impresión de la transacción efectuada en línea. En este **comprobante** debe aparecer el número de su identificación fiscal en virtud de la cual se efectuaron los pagos!

**Atención:** Incluso si el administrador del burdel realiza por usted pagos adelantados, necesita presentar declaración de impuestos, en caso de que su renta anual ascienda a más de € 11.000 y € 12.000 (actualización de 2020). Si se mantiene por debajo de estos límites de impuestos sobre la renta, usted puede – siempre y cuando haya presentado una declaración de impuestos sobre la renta - recuperar de la Agencia Tributaria, los pagos de impuestos efectuados anticipadamente!

## **B. Impuesto al salario por medio del administrador del burdel**

Si sus condiciones de trabajo corresponden a una relación de empleo (p.e. porque se prescriben sus horas de trabajo), el administrador del burdel es responsable de su desempeño fiscal. En este caso, el administrador del burdel está obligado a remitir a la Oficina de la Agencia Tributaria (Finanzamt) el valor de los impuestos sobre la renta a la Agencia Tributaria. Solamente durante el tiempo que usted esté trabajando en este burdel (véase también el capítulo 9).

Mayor información recibe en los centros de asesoramiento; las direcciones se encuentran en el capítulo 12.

## 11. Qué hacer durante los controles de la policía?

Durante un control de la policía, usted tiene derechos, pero también obligaciones.

### Derechos de la policía

- La policía puede verificar su **identidad**. Si no tiene la nacionalidad austríaca, debe llevar consigo una identificación (p.e. pasaporte) o tenerla cerca y mostrarla también a la policía
- Durante su trabajo, tiene que tener con usted la **cartilla sanitaria** (Gesundheitsbuch, Karte o Deckel), (en Viena, además, una confirmación de su registro en la policía)
- la policía también puede controlar su **registro de domicilio o empadronamiento** (Meldezettel)

### Sus derechos

- Si siente que ha sido maltratada injustamente, pida el número de identificación a la persona que efectúa el control
- No firme ningún documento que no entienda o que a usted le parezca incorrecto!
- Si no entiende algo, insista en tener traducción; incluso si la interrogan como víctima o perpetradora, tiene derecho a una traducción
- Si ha recibido una multa, puede apelar dentro de los próximos 14 días – a continuación nuevamente se comprueba si dicha multa ha sido la correcta

Mayor información recibe en los centros de asesoramiento; las direcciones se encuentran en el capítulo 12.

## 12. Direcciones importantes

### A. Asesoría para personas que prestan servicio sexual

#### Burgenland

##### **SOPHIE** - Centro de asesoramiento para trabajadoras sexuales

Oelweingasse 6-8, 1150 Wien

Tel.: 01 / 897 55 36

E-Mail: [sophie@volkshilfe-wien.at](mailto:sophie@volkshilfe-wien.at)

[www.sophie.or.at](http://www.sophie.or.at)

#### Carintia (Kärnten)

##### **Aids Hilfe Kärnten** - Centro de asesoramiento para trabajadoras sexuales

Tel.: 0660 / 53 54 282

[sexworkinfo@hiv.at](mailto:sexworkinfo@hiv.at)

Website: <http://hiv.at/sexworkinfo/>

#### Baja Austria (Niederösterreich)

##### **SOPHIE** - Centro de asesoramiento para trabajadoras sexuales

Oelweingasse 6-8, 1150 Wien

Tel.: 01 / 897 55 36

E-Mail: [sophie@volkshilfe-wien.at](mailto:sophie@volkshilfe-wien.at)

[www.sophie.or.at](http://www.sophie.or.at)

## **Alta Austria (Oberösterreich)**

**LENA** - Centro de asesoramiento para personas que prestan servicio sexual o que han prestado servicio sexual

Steingasse 25, 4020 Linz

Tel.: 0732 / 77 55 08-0

E-Mail: [lena@caritas-linz.at](mailto:lena@caritas-linz.at)

[www.lena.or.at](http://www.lena.or.at)

**MAIZ** - Centro autónomo de mujeres migrantes para mujeres migrantes

Scharitzerstraße 6-8/primer piso, 4020 Linz

Tel.: 0732 / 77 60 70

E-Mail: [sexwork@maiz.at](mailto:sexwork@maiz.at)

[www.maiz.at](http://www.maiz.at)

## **Salzburgo (Salzburg)**

**PiA** - Información y asesoría para trabajadoras sexuales

Sterneckstraße 31, 3. Stock (Business-Boulevard), 5020 Salzburg

Tel: 0664 / 254 44 45

E-Mail: [c.nagl@frau-und-arbeit.at](mailto:c.nagl@frau-und-arbeit.at)

<https://www.frau-und-arbeit.at/index.php/beratung/streetwork-pia>

## **Estiria (Steiermark)**

**SXA** - Información y asesoría para trabajadoras sexuales y multiplicadoras en Estiria

Lendplatz 38, 8020 Graz

Tel.: 0316 / 71 60 22

E-Mail: [office@frauenservice.at](mailto:office@frauenservice.at)

<https://www.frauenservice.at/forschung-und-projekte/sxa>

## Tirol

### **iBUS** - Asesoría y apoyo a trabajador@s sexuales en Innsbruck

Schöpfstraße 19, 6020 Innsbruck

Tel.: 0660 / 475 73 45

E-Mail: [ibus@aep.at](mailto:ibus@aep.at)

<https://www.aep-ibus.at/>

## Vorarlberg

En este municipio no existen centros de asesoramiento especializados. Por favor diríjase a un centro de asesoramiento en otro municipio.

## Viena (Wien)

### **LEFÖ/TAMPEP** - Información, asesoría y prevención de la salud para mujeres migrantes trabajadoras sexuales

Kettenbrückengasse 15/4, 1050 Wien

Tel.: 01 / 581 18 81 oder 0699 / 122 33 102

E-Mail: [tampep@lefoe.at](mailto:tampep@lefoe.at)

[www.lefoe.at](http://www.lefoe.at)

### **SOPHIE** - Centro de asesoramiento para trabajadoras sexuales

Oelweingasse 6-8, 1150 Wien

Tel.: 01 / 897 55 36

E-Mail: [sophie@volkshilfe-wien.at](mailto:sophie@volkshilfe-wien.at)

[www.sophie.or.at](http://www.sophie.or.at)

**Centro de asesoramiento social sobre salud sexual - asesoría y asistencia para personas en la prostitución**

Thomas-Klestil-Platz 8/1, 1030 Wien

Tel.: 01 / 4000 877 44

E-Mail: [sozialberatung-prostitution@ma15.wien.gv.at](mailto:sozialberatung-prostitution@ma15.wien.gv.at)

[www.wien.gv.at/gesundheits/einrichtungen/sexuelle-gesundheit/sozialberatung-prostitution.html](http://www.wien.gv.at/gesundheits/einrichtungen/sexuelle-gesundheit/sozialberatung-prostitution.html)

**B. Otras direcciones en Viena**

**Oficina de Registro en Viena (Meldestelle für Prostitutionsangelegenheiten Wien)**

Landespolizeidirektion Wien

Deutschmeisterplatz 3, 1010 Wien

Tel.: 01 / 313 10 211 80

**Centro para salud sexual - Realización / Ejecución de los exámenes médicos obligatorios**

Thomas-Klestil-Platz 8/1

Entrada Schnirchgasse 14, Stiege 1, 1030 Wien

Tel.: 01 / 4000 -877 68 oder -877 69

[www.wien.gv.at/gesundheits/einrichtungen/sexuelle-gesundheit/index.html](http://www.wien.gv.at/gesundheits/einrichtungen/sexuelle-gesundheit/index.html)

**Departamento médico de las autoridades para salud sexual y prostitución - expedición de la cartilla sanitaria y confirmación del examen médico de control**

Thomas-Klestil-Platz 8/1, 2. Stock, 1030 Wien

Tel.: 01 / 4000 -877 65

E-Mail: [gesundheits@ma15.wien.gv.at](mailto:gesundheits@ma15.wien.gv.at)

[www.wien.gv.at/gesundheits/einrichtungen/sexuelle-gesundheit/index.html](http://www.wien.gv.at/gesundheits/einrichtungen/sexuelle-gesundheit/index.html)



## **C. Tesorería General de la Seguridad Social (Sozialversicherung der Selbständigen, SVS)**

### **Contacto en toda Austria**

Tel.: 050 808 808

E-Mail:

Seguridad y contribuciones: [vs@svs.at](mailto:vs@svs.at)

Salud y prevención: [gs@svs.at](mailto:gs@svs.at)

Pensión y cuidado: [pps@svs.at](mailto:pps@svs.at)

### **Centros regionales de clientes de la SVS**

#### **SVS oficina regional – Burgenland**

Siegfried-Marcus-Straße 5, 7000 Eisenstadt

#### **SVS oficina regional – Kärnten**

Bahnhofstraße 67, 9020 Klagenfurt am Wörthersee

#### **SVS oficina regional – Niederösterreich**

Neugebäudeplatz 1, 3100 Sankt Pölten

#### **SVS oficina regional – Oberösterreich**

Mozartstraße 41, 4010 Linz

#### **SVS oficina regional – Salzburg**

Auerspergstraße 24, 5020 Salzburg

#### **SVS oficina regional – Steiermark**

Körblergasse 115, 8010 Graz

#### **SVS oficina regional – Tirol**

Klara-Pörtl-Weg 1, 6020 Innsbruck

**SVS oficina regional – Vorarlberg**

Schloßgraben 14, 6800 Feldkirch oder  
Montfortstraße 9, 6900 Bregenz

**SVS oficina regional – Wien**

Wiedner Hauptstraße 84-86, 1050 Wien

**D. Agencias Tributarias**

**Direcciones de las Agencias Tributarias**

<https://service.bmf.gv.at/service/anwend/behoerden/>

## **NÚMEROS DE EMERGENCIA**

**Número de teléfono para apoyo a mujeres** - en toda Austria  
en caso de violencia: intervención de crisis y transmisión a  
centros de asesoramiento en toda Austria, 24 horas, anónimo,  
gratuito

Tel.: 0800 / 222 555

[www.frauenhelpline.at](http://www.frauenhelpline.at)

**Número de teléfono de emergencia, Viena** - en caso de  
violencia: intervención de crisis y asesoría en Viena, 24 horas,  
anónimo, gratuito

Tel.: 01 / 71 71 9

[www.wien.gv.at/menschen/frauen/beratung/frauennotruf/](http://www.wien.gv.at/menschen/frauen/beratung/frauennotruf/)

**LEFÖ/IBF** - Centro de Intervención para afectadas por la trata  
de mujeres en toda Austria

Apoyo y alojamiento de emergencia para víctimas de trata

Tel.: 01 / 796 92 98

E-Mail: [ibf@lefoe.at](mailto:ibf@lefoe.at)

[www.lefoe.at](http://www.lefoe.at)

**24 horas - Helpline en caso de tráfico de personas (Policía)**

Tel.: +43 677 613 434 34

E-Mail: [menschenhandel@bmi.gv.at](mailto:menschenhandel@bmi.gv.at)

**POLICÍA 133**  
**AMBULANCIA 144**  
**BOMBEROS 122**

